

Casablanca, 23 AGO. 2012



VISTOS:

- 1.- El Convenio del Programa Control de Salud Joven Sano, año 2012 entre el Servicio de Salud Valparaíso – San Antonio y la I. Municipalidad de Casablanca.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Salud.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Apruébase el convenio del Programa Control de Salud Joven Sano, año 2012 entre el Servicio de Salud Valparaíso – San Antonio y la I. Municipalidad de Casablanca.

II.- ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Salud
Jurídico